



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
POR LA QUE SE ADJUDICAN DEFINITIVAMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA
SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA HOGAR
DE LA CIUDAD DE TERUEL PARA EL CURSO 2025-2026.**

Por Resolución de fecha 3 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en la Escuela Hogar de la ciudad de Teruel para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, analizadas las alegaciones presentadas a la adjudicación provisional, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero- Hacer pública la adjudicación definitiva de la plaza convocada con la puntuación obtenida.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA HOGAR DE LA CIUDAD DE TERUEL

CURSO 2025-2026

NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA
MARÍA BELÉN BONANAD LOZANO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL – CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD PRIMARIA